



**ESCUELA DE
GOBIERNO**

ANÁLISIS DEL PERFIL SOCIOLÓGICO DE LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO PERIODO 2007 - 2021

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1

Coordinadora

Paula Canelo

Investigadores

Afra Blundetto - Jimena Molina - Marcela López Cechini
Lihuel Cendali Godoy - Nahir Barud

Diciembre 2022

ANÁLISIS DEL PERFIL SOCIOLÓGICO DE LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO PERIODO 2007 - 2021

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1

Coordinadora

Paula Canelo

Investigadores

Afra Blundetto

Jimena Molina

Marcela López Cechini

Lihuel Cendali Godoy

Nahir Barud

Colaboradores

Cesar Acevedo

Maria José Justiniano

Romina Melgarejo

Francisco Jaime

Publicación de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.
Copyright © Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, 2022.
Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: A. Blundetto; J. Molina; M. I. López Cechini; L. Cendali Godoy; N. Barud y P. Canelo (coord.). "Análisis del perfil sociológico de la Legislatura chaqueña, periodo 2007 - 2021", Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH), Noviembre 2022.

Esta obra puede reproducirse sin autorización previa. Solo se solicita que sea mencionada la fuente y se informe a la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (contacto@escueladegobierno.chaco.gov) de tal reproducción.

Índice de contenidos

Introducción	2
Metodología	3
Breve panorama conceptual	4
Descripción del perfil sociológico de los diputados y diputadas electos durante el periodo 2007 – 2021	6
Perfil sociológico: género, edad y lugar de nacimiento	6
Perfil educativo	13
Perfil ocupacional	16
Síntesis y consideraciones finales	19
Bibliografía	21

Introducción

El presente informe fue realizado en el ámbito de la Escuela de Gobierno del Chaco con la participación de estudiantes, docentes e investigadores de esta institución, entre los meses de septiembre y noviembre de 2022. El objetivo del mismo es ofrecer un análisis crítico de los perfiles históricos y sociológicos de los diputados y las diputadas provinciales integrantes de las cohortes que se desempeñaron entre los años 2007 y 2021 en la provincia del Chaco¹.

En este trabajo de investigación nos hemos planteado las siguientes preguntas: ¿cómo están compuestas las cohortes de diputadas y diputados chaqueños en términos de género, edad de ingreso al cargo y formación académica? ¿Qué niveles de permanencia/reelección en los cargos se han manejado en el período 2007-2022? ¿Cómo se han distribuido las diputadas y los diputados según su filiación partidaria? ¿Qué incidencia ha tenido la tradición política familiar en la composición de las distintas cohortes? ¿Las diputadas y los diputados integrantes de las cohortes bajo estudio han desarrollado una carrera política relativamente estable o han desempeñado dicha actividad de manera esporádica?

La información aquí desplegada fue elaborada a partir de fuentes primarias y secundarias. La construcción de los perfiles de cada individuo estudiado requirió de un complejo trabajo de recopilación de datos, disponibles en los sitios web oficiales de diversas dependencias gubernamentales. El equipo también realizó entrevistas personales a los propios diputados/as, ex diputados/as y al personal administrativo de la Cámara legislativa, que permitieron ahondar en detalles de relevancia para el análisis. Asimismo, se consultaron noticias periodísticas de diarios locales y nacionales relativas a la Legislatura chaqueña y sus miembros durante el periodo bajo estudio. Los datos fueron recolectados entre el 8 de agosto y el 20 de septiembre de 2022, período durante el cual también se realizaron las entrevistas.

Dada la ausencia de precedentes académicos sobre este tema en la provincia, puede afirmarse que los resultados de esta investigación ofrecen a sus lectores y lectoras una mirada original sobre la política local y, al mismo tiempo, permiten enriquecer la discusión sobre cómo funciona la democracia chaqueña y comprender las dinámicas de acceso y permanencia a los espacios legislativos. Lo anterior también nos brindará algunas pistas respecto de algunas

¹ El trabajo continúa y profundiza diversos estudios ya realizados en el marco de la Escuela en años anteriores, que, a diferencia de la presente propuesta, trabajaron sobre la composición de las élites ejecutivas locales. El primero de ellos analizó las características de los gabinetes chaqueños iniciales, desde el regreso del orden democrático hasta la toma de mando del gobierno que por aquel entonces ocupaba la cúpula gubernamental (Castellani et al, 2018a). Disponible en: [Informe-gabinetes-pcia-de-chaco.pdf](#)

En el año 2018 fue publicado, además, el informe sobre la configuración y el perfil sociológico de los distintos gabinetes provinciales iniciales, entre 1983 y 2015 (Castellani et al, 2018b). Disponible en: [segundo-informe-de-gabinete-chaco.pdf](#) Finalmente, en el 2019, la Escuela de Gobierno del Chaco logró finalizar el ambicioso estudio sobre el perfil sociológico del gabinete inicial del Chaco 2019, aunque ahora ocupándose de las carteras ministeriales, secretarías y subsecretarías del poder gubernamental (Ossola y Tomasella, 2019a) y (Ossola y Tomasella, 2019b). Disponible en: [gabinete-chaco-2019.pdf](#) y [gabinete-segundo-informe.pdf \(chaco.gov.ar\)](#), respectivamente.

voces que puedan estar siendo marginadas o ausentes en dichos espacios. En síntesis, el presente estudio visibiliza qué tipo de perfiles han ocupado y ocupan los más altos espacios del legislativo provincial, cómo se han ido modificando a lo largo del tiempo, y permite mostrar aspectos relevantes del vínculo representativo de parte de las élites políticas chaqueñas.

Metodología

El Poder Legislativo de la provincia del Chaco posee una estructura unicameral², es decir, una sola cámara legislativa, al igual que Formosa, Misiones y Córdoba, y un sistema de representación proporcional con lista de partidos. Ello se encuentra estipulado en la Constitución Provincial, donde además se establece que la integración de la Cámara podrá oscilar entre 30 y 50 personas como máximo, determinándose por el censo el número de habitantes correspondientes a la representación por diputado/a³.

El universo observado comprende diputados y diputadas provinciales electos/as por cohorte, correspondientes a las elecciones realizadas en la provincia en los años 2007; 2009; 2011; 2013; 2015; 2017; 2019 y 2021, es decir, un total de 8 cohortes legislativas, que en conjunto suman 101 individuos, y un total de 128 observaciones, puesto que se contará cada vez que un individuo sea electo en diferentes cohorte. El perfil de cada legislador/a ha sido reconstruido a partir de 58 variables, a través de las cuales ha sido posible analizar la composición de las cohortes discriminando género, edades, antecedentes educativos y laborales, experiencia en cargos administrativos públicos y privados, permanencia en la gestión pública y desarrollo de carreras políticas, entre otras dimensiones.

Para el presente trabajo se han utilizado distintos métodos de recolección de datos: entrevistas directas a los protagonistas o a asesores y/o familiares, sistematización de información disponible en Internet y notas periodísticas, para los individuos electos por cohorte

² En el marco del régimen federal vigente en nuestro país, la Legislatura posee un sistema bicameral, donde los diputados y las diputadas representan al pueblo de la Nación y los senadores y senadoras al de las provincias. Las provincias, en el marco de su autonomía, no están obligadas a replicar dicha estructura. Rodolfo Berardo (1981) trae a colación que, entre 1820 y 1853, la organización de las legislaturas provinciales fue unicameral. Después de 1853, la única provincia con sistema bicameral fue la de Buenos Aires. Las demás mantuvieron el régimen unicameral, aunque gradualmente algunas de ellas terminaron consagrando el sistema bicameral.

³ Actualmente, la Cámara de Diputados del Chaco está compuesta por 32 miembros (ampliado por Ley 492-A), 9 bloques políticos, y 6 comisiones parlamentarias: Asuntos Constitucionales; Legislación General; Justicia y seguridad; Hacienda y presupuesto; Obras y servicios públicos; Legislación del trabajo, previsión y seguridad social. La duración de cada diputado/a en el cargo es de 4 años, renovándose por cohortes cada 2 años (equivalentes a la mitad de la cámara), siendo electos en forma directa con el Sistema D'Hont (utilizado también a nivel nacional). En cuanto a los requisitos para el acceso al cargo, son idénticos a los de la Constitución Nacional, estableciendo que se requiere la ciudadanía natural o 4 años de ciudadanía en ejercicio, tener 25 años de edad o más y ser nativo/a de la provincia; con la salvedad de que para ser diputado/a nacional por una provincia se exigen 2 años de residencia inmediata en ella, mientras que para ser diputado/a de la provincia del Chaco son necesarios 3 años de residencia inmediata.

entre los períodos que van desde el año 2007 hasta el año 2021, resultando un total de 128 casos relevados.

Es importante en este punto realizar 2 precisiones metodológicas. Primero: cuando hablamos del total de legisladores/as, nos estamos refiriendo al total de electos/as por cohorte de todas las cohortes, es decir, a las 128 observaciones que surgen de la cantidad de electos/as por cohorte (16) por el número de cohortes relevadas (8).

Segundo: dado que el criterio de elección de legisladores y legisladoras fue el de haber sido “electos por cohorte”, si fueron reelectos en una oportunidad o más, sus nombres se repetirán, aunque algunos de sus datos personales puedan variar en cada registro . Por ejemplo: el legislador Ricardo Sanchez fue electo por primera vez en 2007 con 43 años de edad, fue reelecto en 2011 ya con 47 años, y reelecto por tercera vez en 2015 con 51 años de edad. Este legislador, entre otros y otras, aparecerá 3 veces en nuestra base, y en cuanto a la edad, aparecerá en 2 categorías (entre 41 y 49 años, y entre 50 y 59 años).

Breve panorama conceptual

La élite legislativa podría caracterizarse principalmente por el hecho de que quienes la integran resultan electos por la ciudadanía, a diferencia de quienes son designados en el Poder Ejecutivo; a su vez, no son removibles, salvo por juicio político, por lo que tienden a tener mayor estabilidad en el ejercicio de sus cargos que ministros/as y/o secretarios/as del Poder Ejecutivo.

La composición de las élites ha sido, y continúa siendo, un problema central para las ciencias sociales, tanto en la Argentina como en el resto del mundo. El estudio de las mismas permite trascender el abordaje del Estado desde la abstracción, y avanzar hacia el estudio concreto de las personas que lo habitan. Se trata de una aproximación al sistema político en su globalidad, y permite proponer algunas respuestas provisionarias a preguntas fundamentales de la ciencia política, entre otras disciplinas: quién manda, para qué y cómo (Jiménez de Parga, 1960; Baras, 1991).

La literatura especializada se halla atravesada por polémicas en torno a la unidad de las élites y la coherencia de sus intereses. Como explica Baras (1991, p. 15), para Mills, por ejemplo, existe una élite delimitada y cohesionada. Sin embargo, otros autores como Riesman (1953) han sostenido que el poder se halla más bien disperso, cuestionando con ello esa imagen uniforme de la elite, y proponiendo en su lugar la existencia de ciertos grupos de veto o de defensa. Una tercera posición ha sido propuesta, entre otros, por Dahl (1961), al señalar la

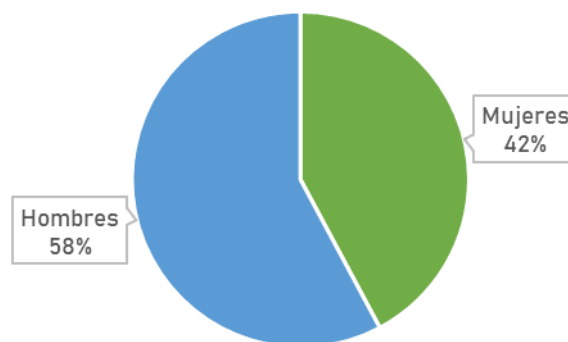
presencia de una pluralidad de élites especializadas que adquieren mayor o menor protagonismo según su afinidad a los asuntos políticos que conforman la agenda pública.

Descripción del perfil sociológico de los diputados y diputadas electos durante el periodo 2007 – 2021.

Perfil sociológico: género, edad y lugar de nacimiento

¿Cómo se distribuye la presencia de hombres y mujeres en las bancas legislativas durante todo el periodo 2007-2021? El gráfico 1 nos muestra una distribución bastante equitativa, con una representación masculina de un 58%, levemente superior a la femenina, que alcanza un 42%.

Gráfico 1: Composición por género del total de legisladores



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

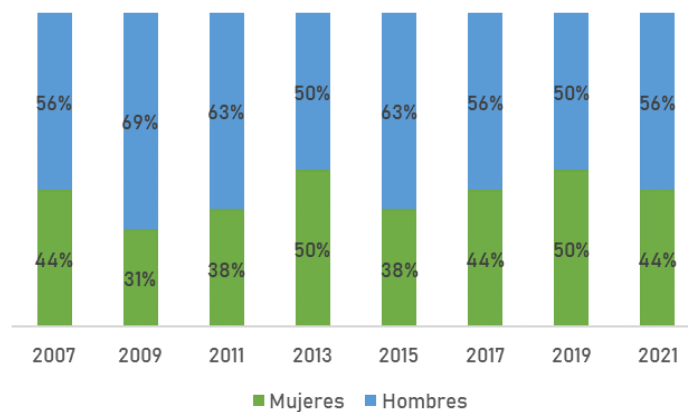
Nota: N = 128 observaciones

La formalización de la paridad de género en la provincia llegó por unanimidad en el año 2018 con la sanción de la ley Nro. 2923-Q “Paridad de género en el régimen electoral”, que estableció una composición del 50% de mujeres y otro tanto de hombres en las listas de candidatos a cargos electivos. No es menor destacar que en las elecciones del año 2019 el Chaco eligió su primera vicegobernadora, Analía Rach Quiroga, en fórmula con el Gobernador Jorge Milton Capitanich.

El análisis por cohorte (ya no sobre el total) muestra conclusiones similares: una distribución relativamente pareja de varones y mujeres para la mayoría de las cohortes. Los legisladores y las legisladoras electos/as en 2007 presentan una distribución pareja respecto al cupo femenino y masculino, con un 44% y 56% respectivamente. Este suceso no es un dato menor

y debemos destacarlo, ya que a pesar de que todavía no estaba legislada la paridad de género, esta cohorte -2007- es más paritaria que las siguientes. Se destaca el caso de los electos en 2009, la cohorte con mayor presencia de varones en la muestra, con el 69%, a diferencia de las mujeres, con el 31%. La proporción presentada por las y los legisladores electos en los años 2011 y 2015 es la misma, un 63% de varones y un 38% de mujeres. En cambio, la cohorte 2013 presenta un grupo electo con completa paridad de género, con un 50% de varones y mujeres.

Gráfico 2: Composición por género según cohorte



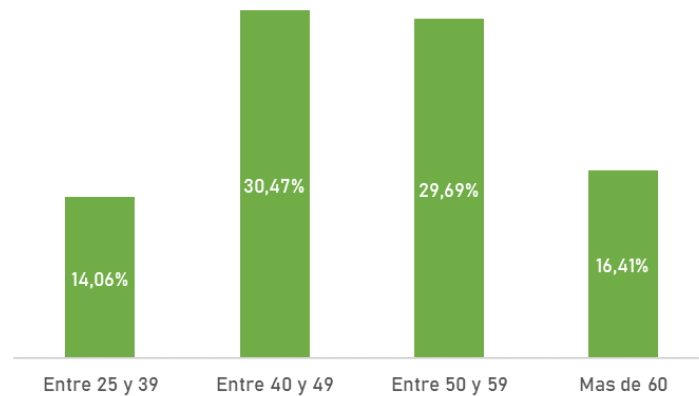
Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco
 Nota: N = 128 observaciones

También es relevante destacar las elecciones del 2019 y 2021, años posteriores a la sanción de la ley de paridad de género en las listas electorales en la provincia, donde la elección de legisladores y legisladoras fue pareja por sexo, mostrando ya el impacto de la legislación paritaria.

En cuanto a la edad de ingreso al cargo, vale volver a la aclaración metodológica realizada más arriba. Siendo la selección de legisladoras y legisladores “por cohorte de pertenencia”, es posible que algunos individuos se repitan, y varíen algunas de sus propiedades en algunos casos. Este es el caso de la edad. Un legislador o legisladora que fue electo más de una vez aparecerá registrado/a con distintos valores de edad en cada cohorte.

Dada la dificultad encontrada durante el transcurso de la investigación para obtener datos consistentes sobre la edad de todos los legisladores y las legisladoras, el total sobre el que se calculan los porcentajes en el caso de la edad será menor, alcanzando las 116 observaciones (es por esto que los porcentajes no suman 100%).

Gráfico 3: Edad de ingreso al cargo del total de legisladores/as



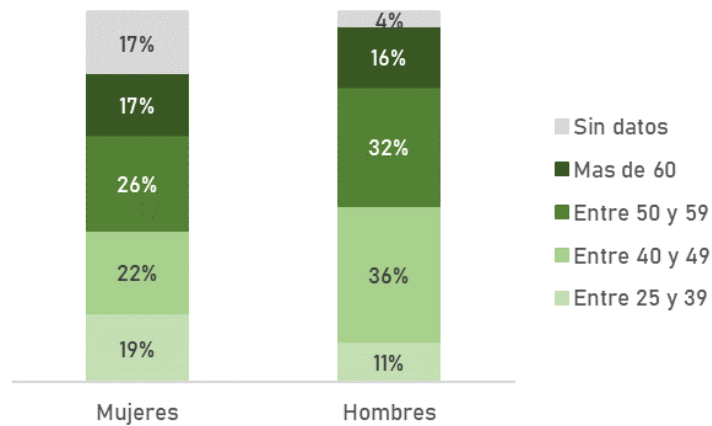
Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 116 observaciones

Cuando observamos la edad de ingreso al cargo del total de los legisladores y legisladoras, encontramos que más del 50% se concentra entre los 40 y los 60 años: 30,47% accede al cargo con 40-49 años y un 29,69% con 50-59. El restante del total se concentra en los intervalos de edad extremos: un 16,41% ingresó al cargo con más de 60 años, destacando la presencia de Enrique Paredes con 74 años, y un 14,06% ingresó con menos de 39 años. Destacamos a la exdiputada Nadia Soledad García Amud, quien ingresó al cargo con solo 29 años de edad.

También observando el total de legisladores y legisladoras, al cruzar las variables edad y género, encontramos un dato interesante. Las diputadas electas se concentran mayormente en los rangos “Entre 50 y 59” en un primer puesto con un 26% y “Entre 40 y 49” en un segundo puesto con un 22%. Por el contrario, los diputados hombres se concentran en la franja de los 40 años en primer lugar, con un 36%, y en un segundo lugar ocupan el rango “Entre 50 y 59”. Aunque las ligeras diferencias entre los porcentajes para varones y mujeres -por la faltante de datos de las mujeres- no son suficientes para afirmar que necesariamente la variable género sea condicionante de la edad de ingreso al cargo, no deja de ser relevante el dato en sí, que parecería mostrar que, así como ha sido observado para otras elites políticas (Canelo, 2021), a las mujeres les cuesta más tiempo (más años) llegar a ocupar las mismas posiciones de poder que los hombres.

Gráfico 4: Rango etario por género sobre el total de legisladores y legisladoras



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 116 observaciones

Ahora bien, cuando miramos la distribución de las edades dentro de cada cohorte (gráfico 5) surgen aspectos importantes. Previo al análisis, nos parece pertinente recordar que el total sobre el que se calcularon los porcentajes corresponden a 116 observaciones, dado que no se pudieron hallar las edades de 9 legisladoras y 3 legisladores. En primer lugar, se destaca cómo la edad promedio de los legisladores se incrementa desde la primera cohorte analizada (2007) a la última (2021). Esto puede deberse a diversas razones: a las reelecciones de los mismos individuos en distintas cohortes, a una tendencia a incorporar personas de edad más avanzada en las boletas de los distintos partidos, o bien a que el cargo de legislador o legisladora es una posición posterior a la realización previa de una carrera política extensa.

Como se observa en el gráfico 4 el rango “Entre 40 y 49” presenta una tendencia a la baja desde 2013. En este punto es importante preguntarse sobre la incidencia que tienen las reelecciones en la composición del cuerpo legislativo, y si la legislatura chaqueña presenta una dinámica que perpetúa determinados individuos en el cargo legislativo.

Gráfico 5: Edad de ingreso al cargo por cohorte

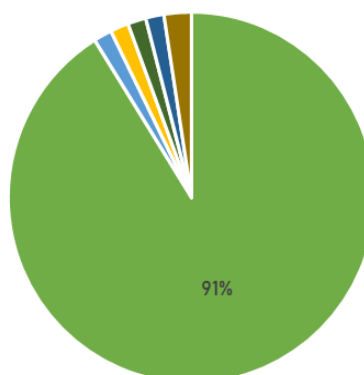


Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 116 observaciones

Respecto al lugar de nacimiento (gráfico 6), el 91% del total de legisladores y legisladoras electos/as son oriundos/as de la provincia del Chaco. Sólo un 9% proviene de otras provincias, en su mayoría fronterizas al Chaco, como Santa Fe, Corrientes y Formosa; además, se registraron legisladores y legisladoras nacidos/as en las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

Gráfico 6: Provincia de nacimiento del total de legisladores y legisladoras



■ Chaco ■ CABA ■ Corrientes ■ Entre Ríos ■ Misiones ■ Santa Fe

Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 124 individuos

Como mencionamos anteriormente, el artículo 98 de la Constitución provincial chaqueña sostiene que uno de los requisitos para ser electo/a en el cargo es “*Ser nativo de la Provincia o tener 3 años de residencia inmediata en ella*”, es decir que los 11 legisladores/as que no nacieron en el Chaco, al menos vivieron 3 años en el territorio de la provincia.

Del 91% de los diputados y las diputadas nacidos/as en el Chaco, podemos decir que la mayoría proviene de las ciudades más densamente pobladas, y en particular de la ciudad capital de Resistencia, de donde proviene un 30,58% de los legisladores y las legisladoras que son objeto de este trabajo.

Tabla 1: Ciudad de nacimiento del total de legisladores y legisladoras

Ciudad	Porcentaje
Resistencia	30,58%
Juan José Castelli	15,70%
Presidencia Roque Saenz Peña	13,22%
General San Martín	7,44%
Villa Ángela	4,13%
Las Breñas	3,31%
Charata	2,48%
Machagai	2,48%
Florida, San Vicente	1,65%
Santa Ana	1,65%
Posadas	1,65%
Tres Isletas	1,65%
Romang	1,65%
Quitilipi	1,65%
Concordia	1,65%
Villa Berthet	1,65%
Presidencia de la Plaza	1,65%
Otros ⁴	0,83%

Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

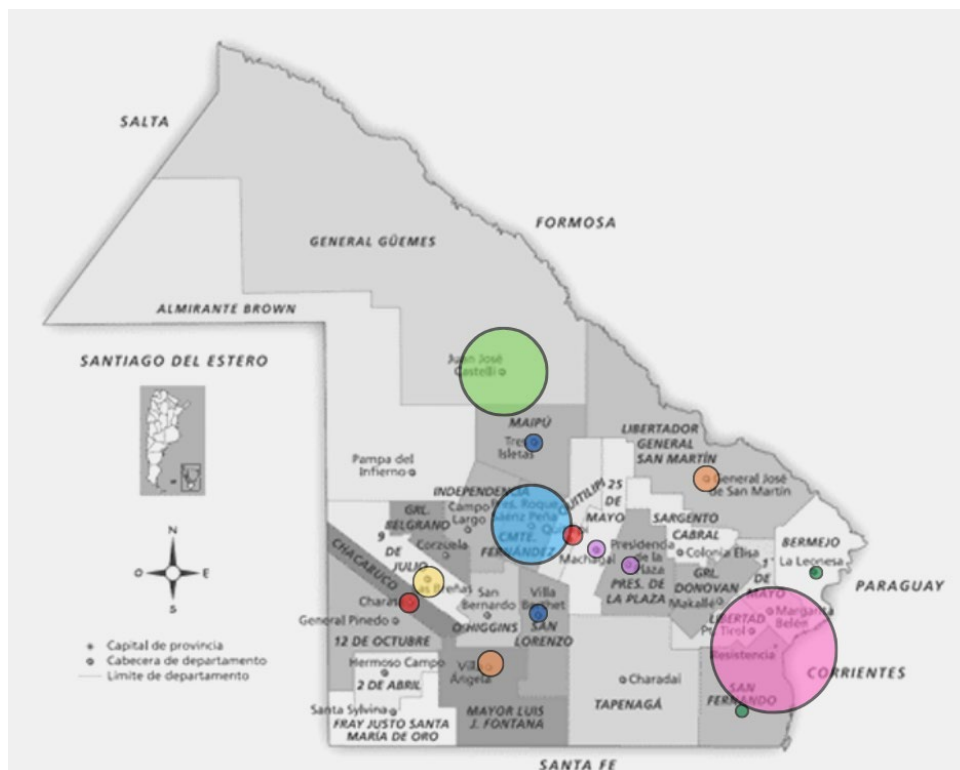
Nota 1: N = 121 casos

Nota 2: Las casillas coloreadas corresponden a ciudades que **no** pertenecen a la provincia del Chaco

⁴ Se compone por los municipios: Presidencia Roca, Coronel Du Graty, Las Palmas, Reconquista, Concepción del Bermejo, Barranqueras y La Leonesa. Cada una con un 0,83% respecto del total.

Como lo muestra el mapa N° 1, aquellos municipios que pudieron dotar de más candidatos a la cámara, además de Resistencia, han sido Juan José Castelli⁵ y Presidencia Roque Sáenz Peña⁶, dos de los municipios más grandes de la Provincia.

Mapa 1: Distribución de diputados y diputadas por localidad de origen en la Provincia del Chaco



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 121 observaciones

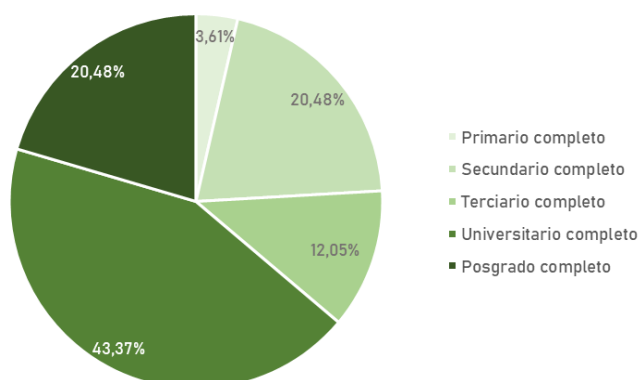
Perfil educativo

Una de las variables utilizadas para analizar la dimensión educativa fue el máximo nivel educativo alcanzado por los legisladores y legisladoras (primario, secundario, terciario, universitario y de posgrado), siempre considerando estudios completos (efectivamente concluidos). El gráfico 6 demuestra cómo, en general, la élite legislativa chaqueña posee un alto nivel educativo, ya que el 43,37% posee título universitario y el 20,48% terminó un nivel de posgrado.

⁵ 27.201 habitantes. INDEC-2010

⁶ 89.882 habitantes. INDEC-2010

Gráfico 7: máximo nivel educativo del total de legisladores y legisladoras



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 83 observaciones

Además, de quienes alcanzaron el título de grado, casi la mitad continuó sus estudios alcanzando el título de magíster, doctor, diplomado superior o especialista en alguna disciplina de posgrado.

Es interesante hacer referencia a un trabajo realizado por la Escuela de Gobierno sobre el gabinete inicial del Gobernador Jorge Milton Capitanich en 2019, donde se observaba que el 84,62% de los miembros contaba con título universitario, de los cuales la mitad, además, poseía algún tipo de posgrado (Ossola, I. y Tomasella, Y., p11, 2019). Esta línea de “formación universitaria” se mantiene a lo largo de las cohortes de legislatura.

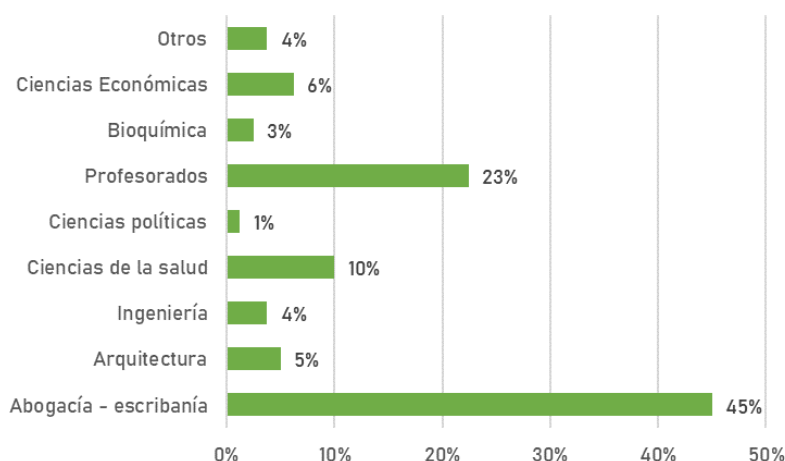
Ya en el análisis por cohortes (gráfico 7), es relevante destacar algunos hallazgos. En primer lugar, sólo son 2 los legisladores que sólo llegaron a completar el nivel primario, Aurelio Heriberto Diaz y Enrique Paredes.

Considerando a los legisladores y legisladoras con estudios terciarios podemos ver como todas las cohortes, a excepción de la 2015, poseen estudios de este nivel. Resalta el caso de la cohorte 2017, que además de tener estudios en todos los niveles, el segundo puesto se lo queda con el 25% los estudios terciarios, siendo superado únicamente por los títulos universitarios.

La cohorte 2007 presenta una particularidad que no se repite en el resto de las analizadas, es la que mayor porcentaje de estudios universitarios presenta (con 6 abogados, 1 arquitecto, 1 veterinario y 1 profesor) pero no posee ningún estudio de posgrado.

En cuanto al perfil de formación universitaria del total de la muestra (gráfico 9), se realizaron un total de 80 observaciones donde se destaca que en su gran mayoría presentan formaciones tradicionales, cómo médicos, contadores, profesores y abogados, con casi el 50% de las observaciones.

Gráfico 9: Distribución de títulos universitarios de grado del total de observaciones

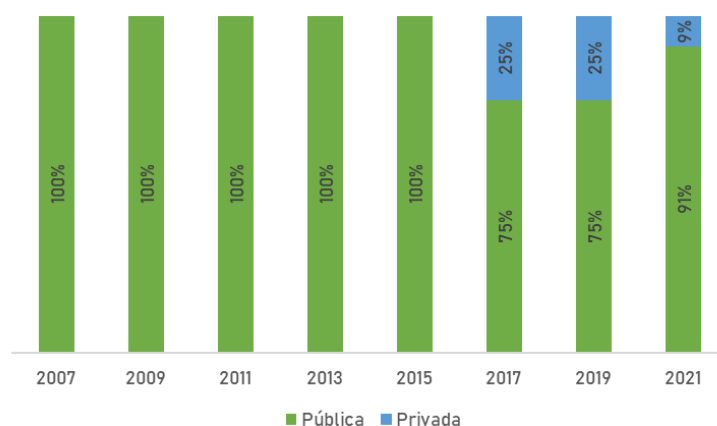


Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 80 observaciones

Además, como muestra el gráfico 10 es interesante destacar que en la mayoría de los casos la formación fue en instituciones públicas y que sólo a partir de las incorporaciones del 2017 en adelante, aparecen algunos casos con formación en instituciones privadas. Esto puede dar cuenta de, en relación a las carreras profesionales que priman en las cohortes analizadas, la oferta académica no sólo en su mayoría es pública, sino que la oferta privada es reciente.

Gráfico 10: Tipo de institución de grado por cohorte

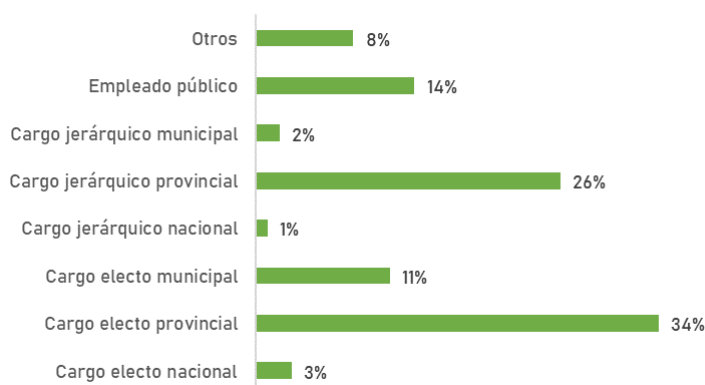


Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Perfil ocupacional

Como muestra el gráfico 11 sobre los perfiles ocupacionales de los legisladores y legisladoras analizados, en su mayoría (92%) desempeñaron un cargo inmediatamente previo alguna función pública (diputado/a provincial y nacional, concejal/a municipal, ministro/a provincial, secretario/a provincial, senador/a nacional, presidente/a de entes autárquicos provinciales, intendente/a, gerente/a de ente nacional en la provincia, trabajador/a de la administración pública)

Gráfico 11: Cargo inmediatamente previo del total de legisladores



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 96 observaciones

De aquellos legisladores y legisladoras que tuvieron como cargo previo al parlamentario alguna posición pública, se destacan aquellos que provienen de cargos electos y provinciales. En su mayoría este dato hace referencia al propio cargo de legislador (es decir a su reelección y permanencia en la función), con un 34% (en términos nominales, hace referencia a 33 diputados provinciales); a cargos jerárquicos dentro de la estructura provincial, como ministros y/o secretarios, con un 26%; y a cargos electos municipales, en su mayoría intendentes.

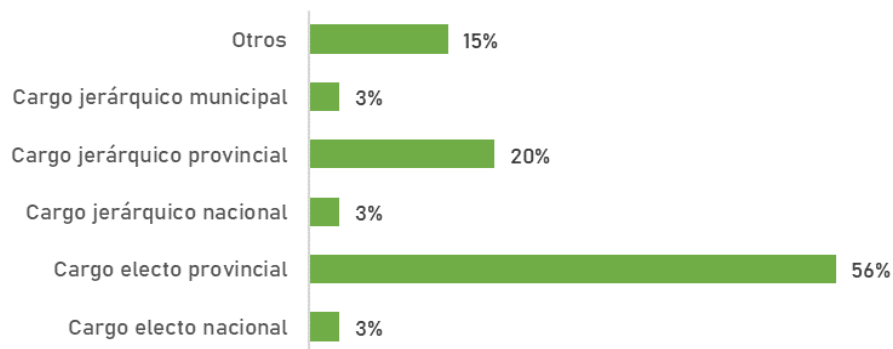
A continuación, presentamos un detalle de aquéllos individuos analizados que fueron legisladores anteriormente (ya sea por reelección inmediata, o por haber ocupado la banca en algún momento de su carrera antes):

Acosta, Raúl Policarpo; Altamiranda, Elba Gladys; Aradas, Alejandro Gabriel; Ayala, Juan Carlos; Bacileff Ivanoff, Dario Augusto; Bergia Juan Jose; Cáceres, María Lidia; Castelán, Marcelo Eduardo; Charole, Andrea Anastacia; Charole, Inocencia; Cuesta, Lidia Elida; Dominguez, Hugo Dardo; Dumrauf, Irene Ada; El Halli Obeid, Luis Alberto; Gutierrez, Livio Edgardo; Insaurrealde, Elda; Maldonado, Victor Hugo; Martinez, Carlos Omar; Mastandrea,

Alicia Ester; Nievas, Martín Orlando; Nikisch, Roy Abelardo; Panzardi, Claudia Lorena; Paredes, Enrique; Peche Carim, Antonio; Pedrini, Juan Manuel; Pértile, Elda Aida; Sager, Hugo Abel; Sanchez, Ricardo Luis; Siri, Eduardo Anibal; Trabalón, Hector Daniel; Vallejos, Sergio Ariel; Vásquez, Beatríz; Verdun, Armando Luis; Zdero, Leandro Cesar.

Finalmente, y respecto a la ocupación posterior de los legisladores y legisladoras, se destaca su permanencia en el sector público (gráfico 12). El 56% de los casos observados responden a cargos electivos provinciales, esto nuevamente implica la continuidad de algunos legisladores en sus bancas, como también la participación de estos en distintos niveles del ejecutivo provincial.

Gráfico 12: Cargo inmediatamente posterior del total de legisladores

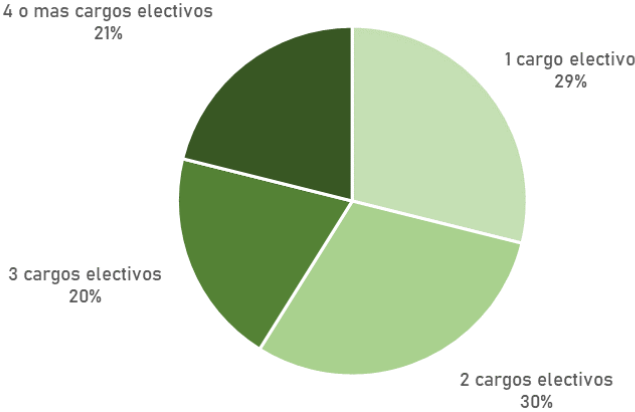


Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 61 observaciones

Ahora bien, si analizamos la cantidad de cargos electivos (tanto nacionales como provinciales y municipales) del total de legisladores y legisladoras (gráfico 13), lo que es muy destacable es que un 21% hayan poseído 4 o más cargos electivos, lo que nos habla de una carrera en el sector público y de una performance en la competencia electoral.

Gráfico 13: Cantidad de cargos electivos del total de legisladores



Fuente: elaboración propia en base al relevamiento realizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

Nota: N = 90 observaciones

Es interesante destacar como en 90 observaciones vemos que al menos en una oportunidad el/la legislador tuvo la posibilidad de desempeñarse en algún otro cargo público electivo.

Síntesis y consideraciones finales

La presencia de mujeres y hombres dentro de la legislatura chaqueña ha sido relativamente equitativa a lo largo del período estudiado: el 58% del total de escaños analizados fueron ocupados por hombres, mientras que la población femenina conquistó un 42%. La observación por cohortes sugiere una distribución pareja entre ambos géneros. No se trata de un resultado sorprendente si se tienen en cuenta las cifras arrojadas por otros estudios sobre las elites chaqueñas, sobre las carteras ministeriales, secretarías y subsecretarías (Castellani et al, 2018a) (Castellani et al, 2018b) (Ossola y Tomasella, 2019a) (Ossola y Tomasella, 2019b). El resultado de la presente investigación nos llama a reflexionar sobre la cultura electoral chaqueña y el rol de las mujeres en el ámbito político, donde, si bien jamás se ha elegido una gobernadora, la discusión sobre género en cargos electivos se encontró siempre latente.

Sin embargo, esta característica sobre el género de los y las legisladores en la cúpula legislativa chaqueña constituye un rasgo relevante. Puesto que si bien la ley provincial se sancionó en el 2017, la nacional data desde antes y acompaña la iniciativa chaqueña. Sostenemos esto al considerar que las problemáticas de género han obtenido un verdadero protagonismo en la agenda y debates públicos a partir del año 2015, momento en el que eclosiona con inusitada visibilidad y repercusión del movimiento feminista. Este fenómeno oficiará, en cierta medida, como instancia bisagra al poner en marcha una transformación paradigmática de los modos de practicar, organizar y pensar la política, que hasta ese entonces operaban como supuestos incuestionables. Resulta imposible negar la relevancia que dichos acontecimientos han tenido sobre la paridad de género al interior de los partidos y cúpulas gubernamentales.

No obstante, la discusión de los cupos femeninos y la presencia de mujeres en los recintos políticos ha vivido un reverdecer prometedor en los últimos años, y ello se puede ver reflejado en la composición de las cámaras legislativas a lo largo del tiempo, pero se trata sin duda de una lucha en curso y no de un proceso consolidado. A pesar de la relativa paridad de género sugerida por el análisis de las diferentes cohortes estudiadas, no debemos dejar de notar las fluctuaciones registradas. Los años 2009, 2011 y 2015, por ejemplo, han sido notablemente menos equitativos, llegando a capitalizar una diferencia de 40 puntos a favor de los hombres.

Respecto a las características etarias, solo 116 de los 128 casos relevados lograron registrar la edad de los y las legisladoras del período analizado. De ese total reducido, el 60% de los encuestados posee entre 40 y 60 años, mientras que el 40% restante se distribuye en los extremos. La distinción de los rangos etarios entre hombres y mujeres no parece arrojar

mayores diferencias. El 31% de mujeres y el 38% de hombres posee entre 50 y 59 años, mientras que la segunda franja etaria más poblada, de 40 a 49 años, tiene un 27% del grupo de mujeres y un 34% del grupo de hombres. Al menos a primera vista, estas sutiles diferencias etarias descartan a la edad como determinante diferencial para los géneros al momento de ingresar a los cargos públicos de la legislatura.

A lo largo del periodo es notable el aumento de la edad promedio entre el 2007 y 2021, lo que podría sugerir la permanencia y estabilidad alcanzada por algunos individuos en el cargo. Esta tendencia a la baja de los rangos etarios intermedios (entre 40 y 49 años) resulta un aspecto interesante a profundizar en futuras investigaciones.

Respecto al perfil educativo de los legisladores y legisladoras, observamos que casi un 44% presenta estudios universitarios, y un 12% universitarios con uno o más posgrados concluidos. El 45% posee título de Abogado, Abogada, Escribano o Escribana, compartiendo así un perfil tradicional del resto de las elites políticas argentinas. Y un 23% posee formación docente, tanto de nivel universitario como terciario.

Este informe destaca el perfil ocupacional de tipo público de la legislatura, donde se observa un alto porcentaje de diputados y diputadas que ocuparon cargos jerárquicos provinciales y cargos electivos provinciales, tanto pre como post gestión como legislador/legisladora (posiciones de gran valor en la gestión pública, ya sea de Gobernador, Legislador, Ministro o Secretario). Así mismo, se trata de un grupo con experiencia en el ejercicio del cargo para el que fueron electos: el 20% ocupó 4 o más cargos electivos, lo que sugiere la existencia de carreras políticas relativamente estables y con un fuerte componente electivo.

Este informe constituye un aporte inicial al desarrollo de una problemática que ha sido observada en espacios de la política argentina, pero no en el legislativo provincial chaqueño, que esperamos pueda ser continuado por futuras investigaciones.

Bibliografía

Alegre, M., Balbiano, R., Donelec, P., Castellani A. (coordinadora). 2018. "Estudio Sociohistórico de los Gabinetes Provinciales". Escuela de Gobierno del Chaco. Informe final.

Alegre, M., Balbiano, R., Donelec, P., Castellani A. (coordinadora). 2018. "Perfil de los funcionarios de gabinete provincial: análisis de trayectorias ocupacionales previas y posteriores de ministros y secretarios entre 1983-2015"

Canelo, P. 2021. "Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández", en *Estudios Sociales del Estado*, Vol. 7, Nº14, págs. 1-36, 2º semestre 2021. Universidad Nacional de Rosario, **ISSN: 2422-7803 (en línea)**. DOI: <https://doi.org/10.35305/ese.v7i14.268>

<<https://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese>>

Canelo, Paula (2011): "Las elites políticas y el peronismo. Cambios y continuidades en el perfil y las carreras profesionales de los senadores nacionales argentinos". En *IX Jornadas de Sociología de la UBA / Alcira Daroqui et.al.*, Buenos Aires: FCS, UBA, 2011. CD ROM. ISBN 978-950-29-1296-7

<www.jornadassocio.sociales.uba.ar>. ISBN 978-950-29-1295-0

Osola, I., Tomasella, Y. 2019. "Análisis del Perfil Sociológico del Gabinete Inicial del Chaco. Parte 1"

Osola, I., Tomasella, Y. 2020. "Análisis del Perfil Sociológico del Gabinete Inicial del Chaco. Parte 2"

Berardo, Rodolfo: "Instituciones de Derecho Público Provincial", Ed. Depalma, Bs. As., 1981.

Dahl, 1961. Who Governs. New Haven, Yales U.P.

Indec. 27.201 habitantes. INDEC-2010. 89.882 habitantes. INDEC-2010